

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #: según lo asignado por la herramienta electrónica: **HO-T1328-P001**

Método de selección: **Selección competitiva simplificada.**

País: **HONDURAS**

Sector: **SALUD**

Financiación - TC #: **ATN/OC-17364-HO**

Proyecto #: **HO-T1328**

Nombre del TC: **Apoyo para el diseño e implementación del modelo de gestión y atención del hospital para la atención de trauma en Tegucigalpa.**

Descripción de los Servicios: **Asistencia Técnica para el Desarrollo del Modelo Gestión y Atención del hospital de Trauma.**

Enlace al documento TC: <https://www.iadb.org/es/project/HO-T1328>

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes de **25 de octubre del 2019, 5:00 P.M.** (Hora de Washington DC).

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen: Desarrollar el Modelo Organizacional y Funcional del Hospital de Trauma, bajo un modelo de gestión y financiamiento basado en resultados, a fin de brindar servicios de atención de LCE integrales, oportunos, eficientes y de calidad, para contribuir a recuperar la salud y a la reinserción de la persona con LCE a la sociedad.

Por lo cual se busca una Firma con amplia experiencia en lo siguiente:

- Se requiere una firma Consultora con por lo menos 10 años de experiencia general.
- Haber concluido 3 consultorías en la elaboración de modelos de gestión, organización y financiamiento y en la elaboración de procesos hospitalarios
- Haber concluido 3 consultorías en la elaboración de modelos de gestión hospitalarios en base a resultados.
- La firma consultora contará con el personal necesario y calificado para entregar los informes en los plazos establecidos. En particular el grupo deberá demostrar

El periodo estimado es de 6 meses.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firms Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-1](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos a continuación donde se presenta un [borrador del resumen de los Términos de Referencia](#) de esta asignación.

Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a: [Hugo Godoy](mailto:HugoGodoy@iadb.org); e-mail: hugog@iadb.org Bessy Lorena Romero; e-mail: bessyr@iadb.org

Banco Interamericano de Desarrollo

División: *SPH*

Atención: *Hugo Godoy, Especialista Líder en Protección Social y Salud: hugog@iadb.org*
Bessy Lorena Romero, Asociado Senior de Operaciones: bessyr@iadb.org

1300 New York Avenue, NW, Washington, DC 20577, EE.UU.

Tel: (+504) 2290-3540

Email: hugog@iadb.org

Sitio Web: www.iadb.org

Resumen de los Términos de Referencia

Asistencia Técnica para el Desarrollo del Modelo Gestión y Atención del hospital de Trauma.

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1.** El perfil epidemiológico hondureño se encuentra en un escenario de transición, caracterizado por la presencia de tres diferentes cargas epidemiológicas, de complejo abordaje y elevado costo: i) la persistencia de las enfermedades infecto-contagiosas y transmitidas por vectores, ii) el incremento de las enfermedades crónicas no transmisibles y iii) el aumento de las Lesiones de Causa Externa generalmente relacionadas con la accidentalidad vial y las provocadas por arma blanca y de fuego¹.
- 1.2.** En el caso de las LCE, éstas se han convertido en uno de los problemas más importantes de salud pública en Honduras, ya que constituyen la principal causa de muerte y de Años de Vida Perdidos (AVP) por muertes prematuras en el país.² Además, las LCE constituyen la segunda causa de egresos y de atención en las emergencias de los hospitales públicos del país³ después de las atenciones relacionadas con el evento obstétrico. El grupo de edad mayormente afectado por las LCE es la Población Económicamente Activa (PEA) de 15 a 34 años con un 38%, de los cuales el 72% son del sexo masculino⁴, afectando la economía de los hogares.
- 1.3.** Para brindar respuesta oportuna y de calidad a la creciente demanda para la atención de las LCE, el sistema nacional de salud no está preparado⁵. La mayoría de los hospitales públicos del país, están enfocados en la atención materna e infantil como prioridad (el 66% de los egresos corresponden a atención materna infantil)⁶. El 32% de los hospitales tiene solamente un ortopedista y el 56% de los hospitales no posee este servicio⁷, por lo que los pacientes que sufren de LCE de alta y mediana complejidad son derivados al Hospital Escuela (HE) (Principal Centro nacional de referencia).

¹ Informe Mundial de la Salud. Organización Mundial de la Salud. 2017

² Carga mundial de morbilidad: para ALC-IHME/2016.

³ Anuario estadístico SESAL/2015.

⁴ Unidad de Información, Planeamiento y evaluación HEU-Febrero/2017.

⁵ Existe un promedio de 0.8 camas por 1000 habitantes en Honduras. (Estadísticas Sanitarias Mundiales. OMS/2016)

⁶ Anuario estadístico SESAL/2016 (se consideraron las salas obstétricas y pediátricas)

⁷ Anuario estadístico de la SESAL/2016 (se consideraron hospitales que en su tipificación se encuentra incluido la cartera de servicios de ortopedia)

- 1.4. Por lo anteriormente expuesto el Gobierno de Honduras (GOH) con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, ha dispuesto mejorar la capacidad de respuesta de la Red pública para atención de las LCE, mediante la construcción, equipamiento y puesta en marcha de un hospital especializado en la atención de trauma en la ciudad de Tegucigalpa. Lo anterior se financiará, a través del préstamo “Fortalecimiento integral de la red de atención de traumas y urgencias de Tegucigalpa” (HO-L1199).
- 1.5. Así mismo el Banco ha autorizado un apoyo operativo a través de una cooperación técnica con financiamiento no reembolsable para el País; HO-T1328 “Apoyo a la implementación del modelo de gestión y financiamiento del hospital para la atención de trauma en Tegucigalpa”, con el objetivo de apoyar al diseño e implementación de un modelo de gestión, operación y financiamiento del Hospital de Trauma de Tegucigalpa.
- 1.6. Dado a lo anterior con fondos de la CT HO-1328 antes descrita, se ha considerado la contratación de una asistencia técnica para el Desarrollo del Modelo Organizacional y Funcional del Hospital de Trauma.

2. Objetivos

- 2.1. Desarrollar el Modelo Organizacional y Funcional del Hospital de Trauma, bajo un modelo de gestión y financiamiento basado en resultados, a fin de brindar servicios de atención de LCE integrales, oportunos, eficientes y de calidad, para contribuir a recuperar la salud y a la reinserción de la persona con LCE a la sociedad.

3. Alcance de los Servicios

- 3.1. Para la realización de la consultoría se requiere la contratación de una firma con la siguiente experiencia:
 - 3.1.1. Se requiere una firma Consultora con por lo menos 10 años de experiencia general.
 - 3.1.2. Haber concluido 3 consultorías en la elaboración de modelos de gestión, organización y financiamiento y en la elaboración de procesos hospitalarios
 - 3.1.3. Haber concluido 3 consultorías en la elaboración de modelos de gestión hospitalarios en base a resultados.
 - 3.1.4. La firma consultora contará con el personal necesario y calificado para entregar los informes en los plazos establecidos. En particular el grupo deberá demostrar

3.2. **Equipo Consultor:**

- 3.2.1. Para el desarrollo de la consultoría se requiere de un equipo de al menos 4 personas, de los cuales deberá ser coordinado por un jefe de equipo y 3 especialistas con experiencia demostrada en desarrollo organizacional y la implementación de procesos, y en modelos de gestión y financiamiento.
- 3.2.2. Se requiere que el jefe de equipo tenga un nivel de presencia física en la sede de la SESAL del 25% de la duración de la consultoría, y del equipo de especialistas un 50%.

3.2.2.1. **Jefe de Equipo:**

- 3.2.2.1.1. **Calificaciones Generales:** Profesional en las áreas de las ciencias económicas administrativas, y/o de salud, con post grado en gestión de servicios de salud, economía de salud, administración de hospitales u afines.
- 3.2.2.1.2. **Idoneidad para los servicios:** Por lo menos 8 años de experiencia en gestión de hospitales, y en el diseño de modelos de gestión y financiamiento, así como en la organización, diseño y optimización de procesos hospitalarios. Experiencia en la región en por lo menos 3 proyectos de Diseño de modelo de gestión y organización de hospitales y dominio del idioma español.

3.2.2.2. **Especialista 1**

- 3.2.2.2.1. **Calificaciones Generales:** Profesional en las áreas de las ciencias económicas, administrativas, ingenierías y/o salud, con capacitación complementaria en gestión de proyectos, economía y finanzas, gestión de servicios de salud u afines.

3.2.2.2. **Idoneidad para los servicios:** experiencia demostrada de al menos 5 años en desarrollo de modelo organizacional, elaboración e implementación de procesos hospitalarios. Experiencia en la región en por lo menos 2 proyectos de diseño de modelo de gestión y organización de hospitales y experiencia general profesional de al menos 8 años y dominio del idioma español.

3.2.2.3. **Especialista 2 y 3**

3.2.2.3.1. **Calificaciones Generales:** Profesional en las áreas de las ciencias económicas y administrativas o del sector salud, con Maestría en gestión de servicios de salud, economía de la salud

3.2.2.3.2. **Idoneidad para los servicios:** Por lo menos 5 años de experiencia en gestión de hospitales, experiencia demostrable en la organización de áreas clínicas, asistenciales y de calidad en Hospitales, con conocimiento de indicadores de gestión, producción, eficiencia y de calidad hospitalaria. Experiencia en la región en por lo menos 2 proyectos de diseño de modelo de gestión y organización de hospitales y dominio del idioma español.

3.3. Metodología y plan de trabajo en línea con TdR.

3.3.1. Enfoque técnico y metodología

3.3.1.1. Describe las actividades señaladas en los términos de referencia.

3.3.1.2. Presenta mejoras a la metodología señalada en los términos de referencia.

3.3.2. Plan de trabajo

3.3.2.1. El plan de trabajo describe y contempla las actividades señaladas en los términos de referencia.

3.3.2.2. Propone actividades con mejoras y/o sugerencias congruentes con las planteadas en los términos de referencia, que enriquecen el proyecto y permiten acortar los tiempos de desarrollo.

3.3.3. Organización y dotación del personal

3.3.3.1. El personal propuesto es consistente con las actividades, indicando el rol de cada uno y tiempos requeridos como se indica en los Términos de Referencia.

3.3.3.2. Propone personal o perfiles adicionales a los señalados en los TDRs, indicando las tareas de cada uno, y sus objetivos para la mejora de los resultados.

4. Actividades Clave

4.1. Para la realización de la consultoría se requieren las siguientes actividades:

1. Elaborar un plan de trabajo y metodología para el desarrollo de la consultoría.
2. Acopio y revisión de la información relevante para el desarrollo de la consultoría incluyendo asistencias técnicas elaboradas para el Hospital de Trauma, Documento de Proyecto del Préstamo HO-L1199, marco legal e institucional, la organización de la provisión, gestión y financiación del sistema de salud de la Secretaría de Salud.
3. Revisión del Modelo de Gestión Hospitalario de la SESAL.
4. Revisión del Estudio de Preinversión y Programa Médico Arquitectónico
5. Reuniones periódicas con personal e instancias claves involucradas, para socializar, analizar y discutir los avances de la consultoría, (SESAL, Hospital Escuela, Cruz Roja (probable gestor que identificado la SESAL), BID).
6. Elaboración del modelo de gestión, organización, atención y financiamiento del Hospital de Trauma.
7. Propuesta de un modelo de compra de servicios al hospital de trauma, incluyendo la elaboración del contrato de gestión y financiamiento y la definición de metas e indicadores de producción, calidad y eficiencia vinculados al pago.
8. Elaboración del modelo organizacional y funcional del Hospital, que incluya la definición de sus órganos de gobierno, conducción, dirección, departamentos y servicios.
9. Elaboración del manual de organización y funciones del hospital de trauma.
10. Elaboración de manuales administrativos y de Recursos Humanos del Hospital de Trauma, principalmente los siguientes:

10.1. Administrativos

- 10.1.1. Tesorería
- 10.1.2. Manual Contable
- 10.1.3. Inventarios
- 10.1.4. Activos Fijos
- 10.1.5. Presupuesto
- 10.1.6. Control Interno

10.2. Recursos Humanos

- 10.2.1. Contratación y/o dotación de RRHH
- 10.2.2. Inducción de personal
- 10.2.3. Compensación y beneficios
- 10.2.4. Reglamento Interno de Trabajo
- 10.2.5. Código de Ética

- 11. Definición de la Cartera de Servicios asistencial y no asistencial (laboratorio y radiodiagnóstico) del hospital de trauma, y los mecanismos de articulación con el resto de la red para la atención de LCE que incluye el sistema de referencia y respuesta y la atención pre hospitalaria.
- 12. Definición de mapas y elaboración de procesos de gestión clínica y gestión de pacientes con sus respectivos manuales de organización y funciones.
- 13. Definición del modelo de atención de abordaje de Violencia Contra la Mujer.
- 14. Elaboración de cuadro básico de medicamentos, insumos y material menor médico quirúrgico del Hospital de Trauma en función de la cartera de servicios.
- 15. Plan de trabajo que defina y facilite la ejecución y seguimiento de las distintas etapas para la apertura y puesta en marcha del hospital.

6. Resultados y Productos Esperados

La Firma entregará los siguientes productos:

- 1. Plan de trabajo, metodología, instrumentos y mecanismos de recolección de la información y cronograma de la consultoría, aprobada.
- 2. Modelo de gestión y financiamiento del Hospital de Trauma
- 3. Modelo organizacional y funcional del Hospital, incluyendo el manual de organización y funciones del hospital de trauma.
- 4. Manuales administrativos y de Recursos Humanos del Hospital de Trauma
- 5. Cartera de Servicios asistencial y no asistencial del hospital de trauma
- 6. Cuadro básico de medicamentos, insumos y material menor médico quirúrgico del Hospital de Trauma en función de la cartera de servicios.
- 7. Macroprocesos y procesos de gestión clínica y gestión de pacientes con sus respectivos manuales de organización y funciones.
- 8. Modelo de atención de abordaje de Violencia Contra la Mujer.
- 9. Plan de trabajo que defina y facilite la ejecución y seguimiento de las distintas etapas para la apertura y puesta en marcha del hospital.